

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de Noviembre de 2016 en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad una proposición no de ley referente a la transferencia de las competencias de sanidad penitenciaria a las CCAA. Los puntos 1., 2., 5., y 6. Instan literalmente al Gobierno a:

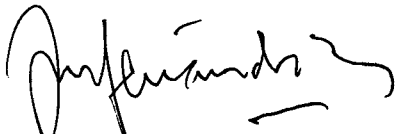
1. Continuar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, avanzando en las negociaciones iniciadas en el año 2004 en el seno del Grupo de Trabajo Interministerial constituido al efecto y en el seno de las posteriores reuniones informativas bilaterales, con la finalidad de culminar el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
2. Dichas transferencias vendrán necesariamente acompañadas de la correspondiente asignación financiera a las Comunidades Autónomas por el coste real de la asistencia sanitaria que se presta a las personas reclusas y que son responsabilidad de la Administración Penitenciaria de acuerdo al ordenamiento vigente.
5. Previo a la transferencia de competencias de sanidad penitenciaria al ámbito autonómico, satisfacer los pagos debidos por la Administración Penitenciaria a las Comunidades Autónomas en materia de sanidad penitenciaria, poniendo fin de inmediato a la litigiosidad existente en este campo.
6. Asegurar de manera inmediata, y según lo dispuesto en el plan estratégico para el abordaje del virus C en España, la financiación necesaria para la erradicación del virus en la población reclusa.

Este Diputado se interesó, en pregunta para respuesta por escrito del Gobierno, sobre las acciones tomadas por el Gobierno a este respecto. La respuesta (n. de registro 33178) hace única mención a una carta remitida en agosto de 2015 por el Secretario General a los Consejeros de Sanidad a este respecto.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. **¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno o tiene previsto adoptar con carácter inmediato para efectuar la transferencia de las competencias de sanidad penitenciaria a las CCAA?**
2. **¿Por qué no ha presupuestado una partida en los PGE-2017 a estos efectos? ¿Tiene previsto hacerlo en 2018?**
3. **¿Cuál es actualmente la situación de la facturación por asistencia sanitaria a población reclusa debida a las CCAA (desglosada por CCAA)?**
4. **¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno tratar a todos los pacientes con hepatitis C actualmente en centros penitenciarios? ¿Tiene previsto financiar con cargo a los presupuestos de la Administración penitenciaria estos tratamientos?**
5. **¿En qué situación se encuentra el cumplimiento del resto de peticiones aprobadas en la citada Proposición No de Ley (desglosada por CCAA)?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-l-2-tjm